

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| | | | | |
|---|---|------------------------------|--|------------------|
| Nombre de la Empresa |  | CROIL SERVICIOS E INGENIERIA | Numero de Contrato / Orden de Servicio | 3047706 / 010-OQ |
| DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR | | | | |
| Objeto | | | | |
| "OBRAS CIVILES, ELÉCTRICAS, MECÁNICAS, DE INSTRUMENTACIÓN, LINEAS MECANICAS Y POZOS ASI COMO OBRAS COMPLEMENTARIAS DE CONSTRUCCION DENTRO DEL CAMPO CPO9 DE ECOPEPETROL S.A." | | | | |
| Descripción General de Actividades | | | | |
| Construcción de facilidades Salida trampa, instalación de tuberías por PHD, montaje de líneas 12", protección catódica. | | | | |
| Tiempo de Ejecución | | | | |
| 150 DIAS CALENDARIO | | | | |
| Fecha Estimada de Inicio | | | | |
| 04/08/2025 | | | | |
| Ubicación de los Trabajos | | | | |
| Acacias | | | | |
| Canales de Atención del Contratista | Profesional de Gestión Contractual | | Líder Técnico | |
| Nombre: YAMILE GARCÍA Teléfono: 3108674825 Correo: ygarcia@croil.com.co Otro Canal: JULIAN ESTEBAN ALFONSO PRIETO 3144783458 compras@croil.com.co | IVAN PINZON RAMIREZ | | LUIS JAIRO ROJAS | |

"La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular".

"Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros"

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

| REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS | | | | | | RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN | | | |
|-------------------------------------|------------------|-------|---------|-------|--|---------------------------------------|-----|-------------------|---------------|
| Bien o Servicio | Unidad de Medida | Total | Empresa | Local | Especificaciones Técnicas / Observaciones | Empresa | NIT | Municipio Empresa | Observaciones |
| MANLIFT DE ALCANCE 20 MT | Unidad | 1 | 0 | 1 | <p>Plataforma: N/A</p> <p>Requisitos Mínimos: Los proveedores deben ser, referiblemente , empresas legalmente constituidas y legalmente habilitadas para facturación electrónica deben enviar Rut, cámara de comercio, certificado bancario y cedula representante legal.</p> <p>Requisitos Pólizas: N/A</p> <p>Requisitos Experiencias: N/A</p> <p>Requisitos HSE: • parafiscales y pago de seguridad social del personal. • documentación del vehículo. • procedimiento para el izaje de la carga. • certificaciones del vehículo (cuando aplique) •póliza de responsabilidad civil extracontractual •declaración de importación •mantenimiento de los últimos 6 meses y plan de mantenimiento •GPS •manual del equipo en español •aplica soat si se moviliza por vías públicas (manlif, vibro compactador, motoniveladora, minicargador, tractor)</p> <p>Requisitos</p> | | | | |

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Técnicos: N/A
Criterios de Evaluación: • cumplimiento de garantía • oportunidad en la entrega • calidad en el servicio o producto prestado • atención oportuna de quejas, reclamos y sugerencias.
Especificación Técnica: Manlift para 20 metros
Otros Requisitos: El MANLIFT debe estar validado por ECOPETROL. Se estima el servicio por 30 días.

CONDICIONES COMERCIALES

| | |
|--|---|
| Condiciones de pago | 45 |
| Lugar de Radicación de Facturas | Carrera 8 No. 13 – 30 Guamal (Meta). facturacion@croil.com.co |
| Proceso de Radicación | Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente debe soportar los siguientes documentos: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén). Facturación Electrónica: Correo autorizado facturacion@croil.com.co Se deberá adjuntar: Representación gráfica de la factura con extensión. PDF Comprobante electrónico con extensión. XML. Anexos (orden de compra, remisiones y/o actas de entrega) cada soporte deberá ir nombrada con el número de la factura a la que pertenece. Se recuerda que cada vez que emitan una factura electrónica deberá enviar los soportes el mismo día de la emisión. • El corte de facturación es del 5 al 25 de cada mes |
| Contacto para Facturación | Nataly Torres ntorres@croil.com.co – 3152375740 (Correo no habilitado para radicar facturas) |

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

| | |
|--|------------|
| Fecha de Recibo | 03/04/2026 |
| Hora Límite de Recibo de Propuestas | 17:00:00 |

“La información acá publicada, fue suministrada por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por **CROIL SERVICIOS E INGENIERIA** y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE NECESIDADES DE BIENES Y SERVICIOS

Entrega de Propuestas

En Físico Carrera 8 No. 13 - 30 Barrio Fundadores – Guamal, o Digital compras@croil.com.co, ygarcia@croil.com.co

Contacto para Entrega de Propuestas

Julian Esteban Alfonso Prieto Celular 3144783458 y/o Yamile García 3108674825

OBSERVACIONES

Solo pueden facturar en los procesos de contratación empresas formalmente constituidas que acrediten Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla), cedula de representante legal y certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago

- A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley.